

## SUPUESTO PRÁCTICO DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL NÚMERO 21

### Procedimiento Administrativo

El Ayuntamiento X dicta una resolución en la que declara que D. José López ha incumplido los plazos para solicitar la licencia de edificación de un restaurante, y acuerda iniciar el expediente de expropiación de la propiedad. D. José López no está conforme con esta resolución y decide recurrirla.

Una vez terminado el procedimiento anterior y edificado el restaurante, D. José López solicita al Ayuntamiento X una licencia de apertura de un restaurante. Tras conseguirla, un día tras salir del restaurante se percató que le han puesto una multa de tráfico por aparcar en zona prohibida pero no se la notifican en el plazo legalmente establecido.

Meses después recibe otra multa de tráfico en su casa, pero en la que no se expresa si el acto es definitivo o no en vía administrativa y si es susceptible de recurso (y ante qué órgano y en qué plazo).

La citada notificación fue recibida por la hija de D. José, que tiene 13 años, ya que en horario de mañana, sólo se encontraba ella en el domicilio familiar, notificación que se practicó en segundo intento por parte de un empleado de Correos, ya que el día anterior, también durante la mañana, no fue posible practicar la notificación por "ausencia".

## CUESTIONES

### 1.-D. José López, ¿podría recurrir la resolución en cuestión?

- a) Sólo podría recurrir la iniciación del expediente expropiatorio.
- b) Sí, al ser un acto de trámite.
- c) Sólo podría recurrir la declaración mediante la que se deniega la licencia por el transcurso de los plazos para su solicitud
- d) En ningún caso, tendría que esperar a la finalización del expediente expropiatorio para ello.

### 2.-La citada resolución tiene la naturaleza de:

- a) Acto de trámite
- b) Acto definitivo
- c) Disposición administrativa
- d) Ninguna es correcta

### 3.-¿Cuándo podría recurrir la iniciación del expediente expropiatorio?

- a) Tras su notificación
- b) En cualquier momento
- c) En el plazo legalmente establecido para ello
- d) Tiene que esperar a la finalización del procedimiento de expropiación

### 4.-La iniciación del expediente expropiatorio, tiene la naturaleza de:

- a) Acto de trámite
- b) Acto definitivo
- c) Acto declarativo

d) Acto de iniciación a solicitud del interesado

**5.- ¿Qué consecuencia tiene para D. José el no recurrir la denegación de la licencia de apertura?**

- a) No tiene ninguna consecuencia para él, pudiendo interponer el recurso administrativo que proceda
- b) El acto deviene firme
- c) El acto no deviene firme, al no ser consentido por D. José
- d) Solo podrá interponer recurso en vía judicial

**6.- ¿Adolecería la multa de algún vicio?**

- a) Sería un acto perfectamente válido, ya que la notificación defectuosa sólo afecta a su eficacia
- b) La multa sería anulable
- c) Sí, la multa sería nula
- d) Sí, sería un acto inválido, por afectar a su validez

**7.- Si tras la notificación de la multa e incoación del correspondiente expediente sancionador, la Administración no resuelve y notifica dentro del plazo máximo establecido, ¿qué consecuencia tendrá para D. José dicha actuación de la Administración?**

- a) Ninguna
- b) Al no tener la Administración la obligación de resolver, podrá en cualquier momento notificarle la sanción impuesta
- c) La caducidad y posterior incoación del expediente.
- d) La caducidad y archivo del expediente sancionador

**8.- ¿Qué medios le asisten en Derecho a D. José contra la segunda multa notificada?**

- a) No darse por enterado pues la notificación es defectuosa
- b) La interposición del correspondiente recurso contra la resolución y alegando el carácter infructuoso de la notificación
- c) Todos los medios disponibles, aunque la notificación es totalmente válida
- d) La a) y la b) son correctas

**9.- ¿Es correcta la notificación realizada a la hija del interesado?**

- a) Sí, al procederse a la notificación en el domicilio del interesado.
- b) No, ya que en el momento de la notificación no dispone de la edad necesaria para hacerse cargo de la notificación, debiendo ser mayor de dieciséis años
- c) Sí, ya que puede hacerse cargo de la notificación cualquier persona que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
- d) No, ya que en el momento de la notificación no dispone de la edad necesaria para hacerse cargo de la notificación, debiendo ser mayor de catorce años

**10.- En cuanto al espacio de tiempo transcurrido entre el primer y el segundo intento de notificación, si nadie se hubiera hecho cargo de la notificación por no encontrarse nadie en el domicilio, ¿Se hubiera cumplido con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre?**

- a) Sí, al realizarse en hora distinta ambos intentos de notificación
- b) Sí, ya que ambos intentos se realizan en hora distinta y dentro de los tres días siguientes.
- c) No, ya que el segundo intento debió realizarse después de las quince horas.
- d) Sí, siempre que se entre el primer y segundo intento haya un margen de sesenta minutos.

**11.- ¿Cuál es el margen de diferencia que, en todo caso, y según el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, hay que dejar cuando se realicen dos intentos de notificación dentro de un mismo día?**

- a) Sesenta minutos
- b) Dos horas
- c) No se prevé el supuesto de notificación reiterada dentro del mismo día
- d) Tres horas

**12.- ¿Podría haber acudido el propio interesado a recoger la notificación de la multa de manera presencial?**

- a) Sí, por comparecencia espontánea en la oficina correspondiente y solicitando dicha notificación personal
- b) No, en ningún caso
- c) Sí, siempre que se le hubiera notificado previamente sobre la posibilidad de proceder a dicha recogida presencial
- d) Sí, siempre que vaya acompañado de su representante

**13.- ¿Cuál de los siguientes requisitos NO sería necesario en caso de que D. José decidiera nombrar a un representante?**

- a) Que se acredite la representación por comparecencia personal o electrónica
- b) Que exista una relación de consanguinidad hasta el segundo grado
- c) Que la persona representante tenga capacidad de obrar siendo persona física
- d) Que, en caso de ser persona jurídica, así esté previsto en sus Estatutos

**14.- Además de la notificación entregada por el servicio de Correos, ¿de qué otras modalidades podría haberse efectuado?**

- a) Por comparecencia espontánea del interesado o su representante
- b) Por medios electrónicos
- c) Mediante su entrega directa por un empleado público
- d) Todas las anteriores son correctas

**15.- ¿Qué consecuencia se hubiera derivado del transcurso del plazo de resolución en la solicitud de la licencia de edificación sin pronunciamiento de la Administración?**

- a) Concesión de la licencia por silencio administrativo positivo
- b) Desistimiento de la Administración
- c) Denegación por silencio administrativo negativo
- d) Caducidad del procedimiento

**16.- ¿Cuál de los siguientes actos relacionados con el caso de D. José constituye un acto de trámite susceptible de ser recurrido en vía administrativa?**

- a) Ningún acto de trámite puede ser recurrido en vía administrativa
- b) La subsanación de documentos
- c) La notificación
- d) El informe de un policía local en el que se acredite el estacionamiento en zona prohibida

**17.- A pesar de que D. José considera que la notificación de la multa no es válida, interpone el correspondiente recurso contra la resolución al considerar que su vehículo estaba bien estacionado. ¿Qué tipo de recurso corresponde en tal caso?**

- a) Recurso potestativo en reposición o contencioso
- b) Recurso de alzada
- c) Recurso extraordinario de revisión
- d) No cabe recurso alguno

**18.- Se inadmite el recurso, debiendo abonar el precio de la multa de tráfico. ¿Cuál de los siguientes supuestos NO será una de las alternativas de que dispone la Administración para proceder a la ejecución forzosa?**

- a) Prisión preventiva
- b) Multa coercitiva
- c) Pago de la multa por otra persona
- d) Embargo

**19.- ¿Qué hubiera sucedido si, tras el segundo intento de notificación, tampoco se encontrase nadie en el domicilio?**

- a) Se procederá a un tercer y último intento
- b) Se notificará de manera electrónica
- c) Se anunciará en el BOE
- d) Prescribirá el procedimiento

**20.- En lugar de hacerse cargo de la notificación la hija de D. José, lo hace la persona que se encarga de la limpieza del hogar. ¿Sería válida la notificación en este caso?**

- a) No, porque debe hacerlo un familiar
- b) Sí, siempre que haga constar su identidad y tenga la edad requerida
- c) No, puesto que en el segundo intento solo puede hacerse cargo de la notificación el interesado
- d) Sí, sin ningún otro requisito